



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**RESOLUCION No. 0116
Categoría sub 17-2018
Noviembre 14 de 2018**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021-17 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2018, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que jugada la segunda fecha de la semifinal del Campeonato sub 17, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

-

ARTÍCULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la fase Semifinal

3533558	COMFENALCO STD	QUESADA SANDOVAL, JAIVER DUVAN Lenguaje ofensivo y grosero	2 partidos
3478323	CORTULUA	VALENCIA CHARA, KENER JULIAN Conducta violenta	1 partidos
2849452	ATL. NACIONAL - DIV INFERIORES	CANO LOTERO, AGUSTIN Conducta violenta	3 partidos

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los catorce (14) días de mes de noviembre de 2018.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

Agcch